

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3105** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos de concurso voluntario/abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 269/2011 se ha dictado en fecha 28-12-2011, auto de declaración de concurso de la deudora "Hercus Restauración, S.L.", con CIF: B-45649464, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Illescas (Toledo), en su calle Intergolf, s/n, local 13, edificio Pelicano.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el Abogado don Miguel Alonso Mora.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contarse desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 28 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120003535-1